



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **ABRDN ST DIV GROWTH A EUR ACC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.



T. Rowe Price Funds SICAV

An open-ended investment company organised
under the laws of Luxembourg

UNAUDITED SEMI-ANNUAL REPORT

30 June 2022

R.C.S. B-82218
549300OHLAV8MCXB2D69

Sustainable Finance Disclosure Regulation

The below funds of the Company apply Environmental, Social and Governance (ESG) integration into the investment process, in line with Article 6 of the Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR). The investments underlying these financial products do not take into account the EU criteria for environmentally sustainable economic activities.

Fixed Income Funds

Dynamic Credit Fund
Dynamic Emerging Markets Bond Fund
Dynamic Global Bond Fund
Dynamic Global Investment Grade Bond Fund
Emerging Local Markets Bond Fund
Emerging Markets Bond Fund
Global Government Bond Fund
Global High Income Bond Fund
Global High Yield Bond Fund
US High Yield Bond Fund

Multi-Asset Funds

Global Allocation Extended Fund
Global Allocation Fund
Multi-Asset Global Income Fund

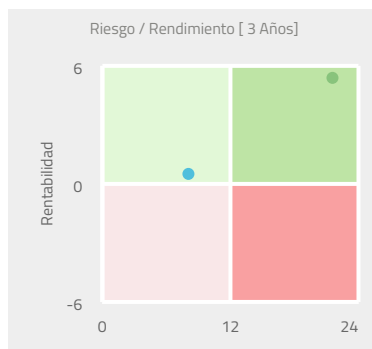
Equity Funds

Asian Opportunities Equity Fund
China Evolution Equity Fund
China Growth Leaders Equity Fund
Continental European Equity Fund
Emerging Markets Discovery Equity Fund
Emerging Markets Equity Fund
European Equity Fund
Frontier Markets Equity Fund
Global Equity Dividend Fund
Global Focused Growth Equity Fund
Global Growth Equity Fund
Global Natural Resources Equity Fund
Global Real Estate Securities Fund
Global Select Equity Fund
Global Technology Equity Fund
Global Value Equity Fund
Japanese Equity Fund
Middle East & Africa Equity Fund
Science and Technology Equity Fund
US Blue Chip Equity Fund
US Equity Fund
US Large Cap Growth Equity Fund
US Large Cap Value Equity Fund
US Select Value Equity Fund
US Smaller Companies Equity Fund

All other funds of T. Rowe Price Funds SICAV are classified as Article 8 under the SFDR, except Global Impact Equity Fund which is classified under Article 9.

Further details are available in the last audited annual report of the Company for the year ended 31 December 2021.

ESTADÍSTICAS



Fuente: Allfunds Bank

	<u>Fondo</u>	<u>Índice</u>
Volatilidad	8,22%	21,57%
Ratio Sharpe	0,07	0,25
Max. Drawdown	-26,45%	-51,51%
Correlación	0,39	
Beta	0,15%	
Alfa	-0,25%	
T.E.	19,85%	
Info Ratio	-0,24	



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
ABERDEEN STANDARD SICAV I - DIVERSIFIED GROWTH "A" (EUR) ACC	LU1402171232	EUR	ACUM	1.000	1.000	-	-	-	1,55%	5,00%	-
ABERDEEN STANDARD SICAV I - DIVERSIFIED GROWTH "X" (EUR) ACC	LU1402172719	EUR	ACUM	1.000	1.000	-	-	-	0,95%	0,00%	0,00%
ABERDEEN STANDARD SICAV I - DIVERSIFIED GROWTH "I" (EUR) ACC	LU1402171661	EUR	ACUM	1.000.000	10.000	-	-	-	0,91%	0,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: ABERDEEN GLOBAL (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>. A pie de página en el “Tablón de Anuncios” y en los “avisos y condiciones de uso” están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Finalidad

Este documento le proporciona información clave sobre este producto de inversión. No se trata de material de marketing. La información es requerida por ley para que pueda comprender la naturaleza, los riesgos, los costes, las ganancias y pérdidas potenciales de este producto y compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Diversified Growth Fund, participaciones A Acc EUR

ISIN: LU1402171232

Sitio web: www.abrdrn.com

Teléfono: (+352) 46 40 10 820

Este fondo lo gestiona abrdrn Investments Luxembourg S.A., sociedad autorizada y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) en Luxemburgo.

Documento publicado: 01/01/2023

¿Qué es este producto?

Tipo

Diversified Growth Fund (el "fondo") es un subfondo denominado en EUR de una SICAV (société d'investissement à capital variable), Aberdeen Standard SICAV I, constituido en Luxemburgo.

Plazo

Aberdeen Standard SICAV I (la "sociedad") no tiene fecha de vencimiento. El fondo y la sociedad no podrán liquidarse unilateralmente por abrdrn Investments Luxembourg S.A..

Objetivo

El objetivo del fondo es lograr una combinación de rentas y crecimiento gestionando de forma activa asignaciones en inversiones en una amplia gama de activos globales.

El objetivo del fondo es superar el rendimiento de los depósitos en efectivo en un 5% anual (tal como se mide actualmente por un índice de referencia de tipos de interés a corto plazo en euros ("ESTR")), evaluado durante períodos de cinco años consecutivos antes de comisiones. No obstante, no hay certidumbre ni se formula promesa alguna de que el fondo vaya a alcanzar este nivel de rentabilidad.

Valores en cartera

- El fondo es global en la medida en que sus inversiones no se limitan ni se concentran en ninguna región geográfica o mercado en particular.
- Las inversiones del fondo incluyen, entre otras, acciones de empresas, bonos (que son préstamos que pueden pagar una tasa de interés fija o variable) emitidos por gobiernos, bancos y empresas internacionales.
- El fondo también puede invertir en otros fondos (incluidos los gestionados por abrdrn), instrumentos del mercado monetario y efectivo.
- El fondo podrá tener una exposición a divisas distintas de la divisa base de hasta el 100% de su valor liquidativo.

Proceso de gestión

- El fondo se gestiona activamente.
- Las exposiciones y los rendimientos de inversión del fondo pueden diferir significativamente del índice de referencia.
- Nuestro equipo de inversión usa su discreción para identificar una combinación diversa de inversiones que cree que son las más apropiadas para el objetivo de inversión. Como resultado de esta diversificación, y durante las caídas extremas del mercado bursátil, se espera que las pérdidas estén por debajo de las registradas por las bolsas de valores convencionales de todo el mundo, con una volatilidad (una medida del tamaño de los cambios en el valor de una inversión) normalmente inferior a dos tercios de la registradas por las acciones.
- abrdrn integra consideraciones medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) dentro del proceso de inversión. La información del Multi-Asset ESG Integration Approach se publica en www.abrdrn.com bajo el apartado "Inversión responsable".

Derivados y técnicas

- El fondo puede usar técnicas de inversión (incluidos derivados) para procurar proteger y ampliar el valor del fondo y gestionar los riesgos del fondo. Los derivados, como futuros, opciones y swaps, están vinculados a las subidas y bajadas de otros activos. En otras palabras, su precio se "deriva" de otro activo. Pueden generar rentabilidades cuando los precios de las acciones y/o de los índices bajan.

Este fondo está sujeto al Artículo 6 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR").

Los inversores en el fondo podrán comprar o vender participaciones en cualquier día hábil (según se establece en el folleto). Si invierte en participaciones de rentas, se le pagarán las rentas de las inversiones en el fondo. Si invierte en acciones de acumulación, las rentas se sumarán al valor de sus participaciones.

Inversor minorista previsto

Inversores con conocimientos de inversión básicos. Inversores que pueden aceptar grandes pérdidas a corto plazo. Inversores que desean crecimiento y rentas a largo plazo (5 años o más). El fondo presenta riesgos específicos y genéricos con una calificación de riesgo según el indicador de riesgo. El fondo se concibe para venta general a inversores minoristas y profesionales a través de todos los canales de distribución con o sin asesoramiento profesional.

El depositario del fondo es BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch. El folleto, los estatutos, los informes anuales y los informes intermedios se pueden obtener de forma gratuita en nuestro sitio web o a través de los datos de contacto que figuran en la sección "Otra información relevante". Todos los documentos están disponibles en inglés y alemán; el folleto también está disponible en francés e italiano. Para obtener más información sobre Aberdeen Standard SICAV I, incluidos los precios más recientes de las participaciones, diríjase a www.abrdrn.com.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador de riesgo presupone que conserva el producto durante 5 años. El riesgo real puede variar significativamente si lo vende en una etapa anterior. El valor de las inversiones y las rentas que se deriven de ellas puede bajar y subir y usted podría recuperar un importe menor que el invertido originalmente.

El indicador de riesgo sintético es una orientación sobre el nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra la probabilidad de que el producto pierda dinero debido a los movimientos en los mercados o porque no seamos capaces de pagarle. Hemos clasificado este fondo como 3 en una escala de 7, que es una clase de riesgo medio-bajo. Esta puntuación indica la probabilidad de sufrir pérdidas futuras en el rendimiento en un nivel muy bajo; es muy poco probable que unas condiciones de mercado negativas afecten a nuestra capacidad de pagarle.

Si la divisa del país en el que reside es diferente a la divisa del producto, **debe tenerse en cuenta el riesgo cambiario**. Recibirá pagos en una divisa diferente, por lo que el rendimiento final que obtendrá dependerá del tipo de cambio entre las dos divisas. Este riesgo no está considerado en el indicador que figura arriba.

Más información sobre los riesgos se incluye en el folleto disponible en www.abrdn.com o puede obtenerse previa solicitud a la sociedad gestora. Este producto no incluye ninguna protección frente a la evolución futura del mercado ni ninguna garantía de capital frente al riesgo de crédito, por lo que usted podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtendrá de este producto depende de la evolución futura del mercado. La evolución del mercado en el futuro es incierta y no se puede predecir con precisión.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ejemplos que utilizan el rendimiento peor, promedio y mejor del producto / una referencia adecuada en los últimos 10 años. Los escenarios que se muestran son ejemplos basados en resultados del pasado y en ciertos supuestos. Los mercados podrían evolucionar de manera muy diferente en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:		5 años	
Ejemplo de inversión:		€10,000	
		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Escenarios			
Mínimo	No hay rentabilidad mínima garantizada. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€4,370	€4,750
	Rendimiento medio cada año	-56.30%	-13.80%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€8,210	€8,480
	Rendimiento medio cada año	-17.90%	-3.30%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€9,770	€10,910
	Rendimiento medio cada año	-2.30%	1.80%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	€11,250	€12,640
	Rendimiento medio cada año	12.50%	4.80%

Las cifras que se muestran incluyen todos los costes del producto en sí y los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede afectar a la cantidad que recupere.

El escenario de estrés muestra lo que podría recuperar en circunstancias extremas del mercado.

El escenario desfavorable se produjo para una inversión en el índice de referencia entre 2021 y 2022. El escenario moderado ocurrió para una inversión en el índice de referencia entre 2013 y 2018. El escenario favorable se produjo para una inversión en el índice de referencia entre 2012 y 2017.

¿Qué pasa si the Company no puede pagar?

No existe un sistema de compensación financiera para inversores minoristas en el caso de SICAV domiciliadas en Luxemburgo. En ausencia de un sistema de compensación aplicable a las inversiones en el fondo, los inversores podrían afrontar una pérdida financiera que puede alcanzar el importe total de su inversión.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le vende el producto, o le asesora sobre él, podrá cargarle otros costes. De ser así, esta persona le brindará información sobre estos costes y cómo afectan su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Las tablas muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, cuánto tiempo mantenga el producto y su evolución. Los importes que se muestran aquí son ilustraciones basadas en un importe de inversión de ejemplo y diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos supuesto:

- En el primer año usted recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos supuesto que el producto evoluciona acorde al escenario moderado

: se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes totales	€655	€1,492
Incidencia anual de los costes (*)	6.6%	2.6% cada año

* Esto ilustra cómo los costes reducen su rendimiento cada año durante el período de tenencia. Por ejemplo, muestra que, si sale en el período de tenencia recomendado, se prevé que su rendimiento anual promedio sea del 4,4% antes de costes y del 1,8% después de costes.

Podemos compartir parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que se le prestan. Ellos le informarán del importe.

Composición de costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	5.00% del importe que paga al suscribir esta inversión. Esto es lo máximo que se le cobrará. La persona que le vende el producto le informará del gasto real.	Hasta €500
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida para este producto.	€0
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1.58% del valor de su inversión por año. Esta es una estimación basada en los costes reales durante el último año e incluye cualquier cambio futuro conocido.	€158
Costes de operación	0.35% del valor de su inversión por año. Esta es una estimación de los costes incurridos cuando compramos y vendemos las inversiones subyacentes para el producto. El importe real variará dependiendo de cuánto compremos y vendamos.	€35
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	Este producto no incluye comisión de rendimiento.	

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de tenencia recomendado: 5 años

Este producto no tiene un período de tenencia mínimo requerido, pero usted debe tener un horizonte temporal de inversión de al menos 5 años. Puede comprar o vender participaciones en el producto, sin penalizaciones, en cualquier día hábil normal según se establece en el folleto. Póngase en contacto con su corredor, asesor financiero o distribuidor para obtener información sobre los costes y los gastos relacionados con la compra o la venta de las participaciones.

¿Cómo puedo reclamar?

Si desea presentar una queja, puede hacerlo por carta a abrdn Investments Luxembourg S.A. Shareholder Service Centre, C/O State Street Bank Lux S.C.A., 49 Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo (Luxemburgo); por correo electrónico a asi_luxembourgcs@statestreet.com; o por teléfono al 00 352 464 010 820 o 01224 425255 desde el Reino Unido).

Otros datos de interés

Este documento describe solo una clase de participaciones; otras clases de participaciones están disponibles. La opción de cambiar a otra clase de participaciones dentro de este fondo o cualquier otro fondo está sujeta a la disponibilidad, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y/u otras condiciones o restricciones específicas vinculadas a este fondo o cualquier otro fondo dentro de Aberdeen Standard SICAV I. Le rogamos consulte el folleto para obtener más información.

abrdn Investments Luxembourg S.A. podrá ser considerado responsable únicamente sobre la base de cualquier declaración contenida en este documento que sea engañosa, imprecisa o inconsistente con las partes pertinentes del folleto del fondo.

Más información sobre este fondo o abrdn Investments Luxembourg S.A. (incluida la política de remuneración) está disponible en www.abrdn.com y también se puede obtener a través de abrdn Investments Luxembourg S.A., 35a, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo. Teléfono: (+352) 46 40 10 820. E-mail: asi.luxembourg@abrdn.com.

Diríjase a www.abrdn.com/kid-hub para obtener más información, incluidos los cálculos de escenarios de rendimiento anteriores y el rendimiento pasado. El sitio web muestra 5 años de datos de rendimiento pasado para este producto.